

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	765-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 40 participantes sujetos de atención de los cuales, 36 se encuentran activos y 4 inactivos (2 atención diferencial y 2 de reintegración regular). 23 corresponden a Atención diferencial y 17 de Reintegración regular. 5 en vinculación y adaptación, 1 en estabilización y 1 en acompañamiento con componente específico. Distribuidos en los Municipios de Montería, La Apartada, Moñitos, Pueblo Nuevo, Cereté, Tierralta, Ayapel, Buenavista, Planeta Rica, San Pelayo, Tuchín y Valencia, correspondientes al departamento de Córdoba. Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 35 participantes activos, quedando pendiente por atención 5 Participantes 4 inactivos y 1 activo (2 Atención diferencial y 3 ruta regular), el participante activo, no se presentó a la actividad programada en el Municipio de Valencia. Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. Durante la atención se abordaron las metas Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos, Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia, Fundamentos jurídicos del PAD, Derechos humanos como principios universales, Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad, Alternativas del contexto para generación de ingresos, vinculación a FPT, Comprensión del modelo de negocios, Identificación de competencias laborales, educación financiera, Redes de apoyo, Prevención de la violencia intrafamiliar, derechos y deberes familiares, Mecanismos y modalidades para dar respuesta a la necesidad habitacional, estrategias de planeación financiera, Conocimiento sobre sistema general de salud, Servicios y programas de atención integral en salud, atención especializada en salud, prevención del riesgo y hábitos saludables, conocimiento de su situación jurídica, obligaciones y derechos, Reconocimiento de la organización y funcionamiento del estado colombiano, reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia, prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización del entorno. De los 40 participantes asignados, todos cuentan con planes de trabajo/planes de acción. En ejecución 16 (7 de atención diferencial y 9 de ruta regular). En elaboración 21 (14 Atención diferencial y 7 Ruta regular) y 3 Evaluados (2 Atención diferencial y 1 de Reintegración regular). 17 son planes de acción a largo plazo, 1 ciclo inicial, 16 por acompañamiento y 6 vinculación y adaptación. En este mes fue posible atender el 87% de la población asignada. Finalmente, se presentaron 2 traslados entrantes y 1 saliente (PPAD).
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	En el periodo comprendido del presente informe, se realizaron 2 registros de Caracterización productiva (Atención diferencial), se actualizaron 10 Encuestas de empleabilidad (ruta regular), 3 quedaron pendientes debido a que 2 participantes pasaron a estado inactivo y 1 PPR no fue posible contactarlo en el mes para tal fin, se aplicaron 3 Censos de hábitat y se actualizó 1 Censo de familia.
3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	En este periodo, se contó con 16 planes de trabajo/planes de acción, en estado ejecución (7 de atención diferencial y 9 de ruta regular) y con la proyección de 44 acuerdos, 23 de Ruta regular y 21 de atención diferencial. De los cuales fueron cumplidos 37 y 7 quedaron en proceso, dado a que los participantes que tenían actividades programadas no se presentaron a las mismas. Para el caso de los acuerdos proyectados en reintegración Regular y atención diferencial se abordaron las siguientes metas: Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos, Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia, Fundamentos jurídicos del PAD, Derechos humanos como principios universales, Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad, Alternativas del contexto para generación de ingresos, vinculación a FPT, Comprensión del modelo de negocios, Identificación de competencias laborales, educación financiera, Redes de apoyo, Prevención de la violencia intrafamiliar, derechos y deberes familiares, Mecanismos y modalidades para dar respuesta a la necesidad habitacional, estrategias de planeación financiera, Conocimiento sobre sistema general de salud, Servicios y programas de atención integral en salud, atención especializada en salud, prevención del riesgo y hábitos saludables, conocimiento de su situación jurídica, obligaciones y derechos, Reconocimiento de la organización y funcionamiento del estado colombiano, reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia, prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización del entorno.
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	En el periodo comprendido del presente informe, se aplicaron 2 Caracterizaciones productivas (Atención diferencial) y se actualizaron 10 Encuestas de empleabilidad (ruta regular) y en el marco de la dimensión/ámbito productivo, se desarrollaron actividades correspondientes a las metas Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad, Alternativas del contexto para la generación de ingresos, vinculación a FPT, Comprensión del modelo de negocios, Identificación de competencias laborales y educación financiera.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	765-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 40 participantes sujetos de atención (23 Atención diferencial y 17 de Reintegración regular) 36 se encuentran activos y 4 inactivos (2 Atención diferencial y 2 de reintegración regular). De los 17 de reintegración regular 9 están certificados. 8 pendientes de los cuales 1 no prioriza por estar en estabilización y 1 por contar con menos de dos años en el proceso y 6 priorizan para vinculación. Para el caso de atención diferencial, en este periodo, no se realizaron actividades del módulo de construcción del tejido social.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR y PPAD asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Durante este periodo de ejecución, se articuló con el técnico de digitación para el registro de asistencias psicosociales, haciendo remisión de las planillas correspondientes al proceso de atención. A la profesional social, se realizó devolución de la revisión de la base de desembolso de apoyo económico del reporte del mes de marzo 2025, se dio respuesta de la meta de culminación II trimestre y se envió la Identificación de población y familia- salud mental y apoyo psicosocial y de personas pendiente por EMP. Se articuló con el profesional de Atención al ciudadano para la formalización de traslado a otro GT de PPAD que reportaron nueva ubicación. A la abogada del GT, se remitió información de participantes de atención diferencial pendientes por asesoría jurídica.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	En este periodo no se presentaron casos de riesgo. Por otra parte, en medio de las atenciones psicosociales se desarrollaron actividades orientadas al reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia y prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización del entorno.
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	En este periodo de ejecución, se hizo remisión a la coordinadora del GT del informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Marzo del 2025; el 4 de marzo se participó del comité general, liderado por la profesional social del GT, a quien también se dio respuesta de la revisión de las bases de desembolsos y el 31 de marzo, se participó del comité de Acción de Servicio Social. Por otra parte, a la abogada del GT, se remitió información de participantes de atención diferencial pendientes por asesoría jurídica.
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este periodo de ejecución, se realizó registro en ARPA de 2 instrumentos de Caracterización productiva (Atención diferencial), se actualizaron 10 Encuestas de empleabilidad y 3 censos de hábitat (reintegración regular) y se realizó el registro de 44 acuerdos de PdA/PdT. Se evaluaron 2 Planes de trabajo y 1 Plan de acción (finaliza ciclo). En SIRR, se actualizó 1 Censo de familia y se actualizaron datos de teléfonos de contactos de los participantes que reportaron dicha novedad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En este periodo de ejecución, se realizaron actividades en forma independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad; se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato; Cumplí con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral; me encargue personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación; Cumplí con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Conocí y adopte las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN y Presente como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
	NOMBRE(S): Maria de la Cruz Vítola Gonzalez	
	Fecha VoBo: 1/04/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>